



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Programa **Sociología del Lenguaje (TP)**

Departamento: Portugués
Carrera: Traductorado en portugués
Trayecto/campo: Sociocultural
Carga horaria: seis horas cátedra semanales
Régimen de cursada: cuatrimestral
Modalidad de cursada: bimodal
Turno: vespertino
Docente: Mag. Fabia Arrossi
Año lectivo: 2026
Correlatividades: Lingüística

1- Fundamentación

El lenguaje es una práctica social y, como tal, se encuentra atravesado por las relaciones de poder que rigen u orientan los comportamientos humanos en cada sociedad. En este sentido, las elecciones lingüísticas –desde la opción por una lengua o una variedad en detrimento de otras– no se encuentran libradas a la simple voluntad de los hablantes, sino que responden a las relaciones que establecen los grupos sociales y los Estados entre sí.

Desde esta perspectiva, las lenguas no constituyen un universo perfecto y cerrado en el cual los hablantes hacen uso de un instrumento neutral con fines meramente comunicativos, sino que se configuran a partir de prácticas sometidas a un campo de fuerzas. En dicho campo intervienen distintos factores que son objeto de estudio de la sociología del lenguaje: el comportamiento lingüístico de la población, su regulación mediante políticas lingüísticas oficiales –nacionales, regionales o supranacionales–, el influjo de procesos históricos y sociales –como las migraciones, la constitución y desestructuración de grupos sociales o los cambios asociados a transformaciones sociopolíticas y tecnológico-científicas–, así como las ideas sobre el lenguaje –representaciones sociolingüísticas y actitudes ante las lenguas–.

A partir de estas premisas, se considera necesario que los traductores y otros especialistas del lenguaje, en tanto agentes de la glotopolítica –entendida como el conjunto de acciones gubernamentales y no gubernamentales con repercusión sobre el uso público de las lenguas–, asuman su práctica profesional desde una reflexión crítica sobre los conflictos que atraviesan las relaciones entre variedades lingüísticas, las representaciones sociolingüísticas y las políticas lingüísticas en general.

2- Objetivos generales (establecidos en el plan de estudios)

- Adquirir un marco de reflexión teórica que permita pensar los problemas de la traducción de una perspectiva sociolingüística

- Conocer las problemáticas vinculadas con el lugar del portugués en el Mercosur y la Unión Europea

3- Objetivos específicos

Que los estudiantes:

- reflexionen sobre las relaciones entre lenguaje y sociedad, lengua e identidad nacional, y norma lingüística y estructura social
- analicen las relaciones entre las variedades lingüísticas, considerando la incidencia de representaciones y actitudes sociolingüísticas, así como de las distintas acciones glotopolíticas
- conozcan lineamientos básicos de la historia político-lingüística de Argentina y Brasil y analicen la situación actual del portugués y del castellano, particularmente en el Mercosur y en la Unión Europea

4- Contenidos mínimos

La comunidad lingüística: lengua e identidad nacional. Su evolución histórica. Tipologías funcionales de las lenguas. El concepto de dialecto. Diglosia y bilingüismo. Política y planificación lingüísticas. Legislación lingüística; las lenguas en la educación. Actitudes y representaciones sociolingüísticas. Estudio en particular de la lusofonía, la pluralidad de normas y el papel del portugués en el Mercosur y la Unión Europea.

5- Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1: La sociología del lenguaje: su constitución como disciplina y objeto de estudio. Conceptos básicos: *comunidad lingüística, lengua, variedad y norma*. Variedades sociolingüísticas. La noción de *dialecto*. Lengua oral y lengua escrita. Tipologías funcionales de lenguas. Los conceptos de *lengua materna, segunda, extranjera y adicional*. Las variedades brasileña y portuguesa del portugués, y las variedades argentina y española del castellano.

Unidad 2: Política lingüística, planificación del lenguaje, glotopolítica. Dirigismo y liberalismo político-lingüístico. Planificación del estatus y del corpus. Los instrumentos de planificación lingüística. Legislación en materia de lengua.

Unidad 3: Lenguas en contacto. La noción de *diglosia*. Conflicto lingüístico: normalización y sustitución o asimilación. El modelo gravitacional. Actitudes lingüísticas: lealtad lingüística, purismo, orgullo, autodio. Las representaciones sociolingüísticas sobre el castellano argentino y el portugués. Ideologías lingüísticas. El plurilingüismo. Política lingüística *in vitro* e *in vivo*: castellano, portugués e hibridaciones (“portuñol”, dialectos portugueses del Uruguay).

Unidad 4: La norma: norma lingüística objetiva y subjetiva. Noción de *habitus* y *codificación*. Norma estándar. Lengua e identidad nacional. Lineamientos básicos de las políticas lingüísticas en Argentina y Brasil. La relación entre los países hispanoparlantes y España y entre Brasil y Portugal respecto de la norma. El acuerdo ortográfico Brasil-Portugal. La posición de los traductores ante las normas.

Unidad 5: Repercusiones de los procesos de integración regional en las lenguas. La globalización: lenguas mundiales y emergencia de las lenguas de minorías. Separatismo lingüístico y unidad del mundo hispano y del lusófono. El portugués y el castellano en el Mercosur y en la Unión Europea. Políticas de la traducción al castellano y al portugués como lenguas de la ciencia y la tecnología, la cultura y el comercio frente al inglés. Nuevos agentes glotopolíticos en el contexto de la globalización, los entornos digitales y las tecnologías de la comunicación.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

Sociología del Lenguaje se llevará a cabo en una cursada híbrida, con modalidad de clases presenciales y virtuales sincrónicas, además de instancias de trabajo autónomo y asincrónico de los y las estudiantes, que incluirán el estudio de la bibliografía obligatoria y la realización de la ejercitación propuesta.

Tanto en los encuentros presenciales como en los virtuales sincrónicos, se desarrollarán clases teórico-prácticas, lo cual implica la dedicación de un tiempo a la presentación de problemas teóricos a cargo de la docente, así como a discusiones grupales de lecturas asignadas y al análisis de corpus de diversa índole: documentos legales, artículos periodísticos, instrumentos lingüísticos, metadiscursos sobre las prácticas lingüísticas, entre otros.

Se procurará que los estudiantes articulen los conceptos teóricos adquiridos con el análisis de materiales correspondientes a casos concretos. Asimismo, se promoverá el desarrollo de instancias de indagación que favorezcan la problematización de fenómenos sociolingüísticos actuales.

7- Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

Calvet, Louis-Jean (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires, Edicial, cap. II.

Chambers, J.K. y P. Trudgill (1994). *La dialectología*, Madrid: Visor, cap. I.

Fishman, Joshua (1979). *Sociología del Lenguaje*, Madrid: Cátedra. Introducción y cap. III.

Hudson, Richard A. (1981). *La sociolingüística*, Barcelona: Anagrama, cap. II.

Moreno Fernández, Francisco (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, cap. IV.

Unidad 2:

Arnoux, Elvira (2000). “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. En: *Lenguajes: teorías y prácticas*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”.

Calvet, Louis-Jean (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial, caps. I y III.

Fasold, Ralph (1996). *La Sociolingüística de la sociedad. Introducción a la Sociolingüística*. Madrid: Visor Libros, cap. IX.

Moreno Fernández, Francisco (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, cap. XX.

Unidad 3:

Arnoux, Elvira y José del Valle (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context 7:1*. John Benjamins Publishing Company.

Boyer, Henri (2009). “Contactos y conflictos de lenguas: aproximación sociolingüística a las configuraciones de tipo diglósico con atención particular a los casos de Cataluña, de Galicia y de Paraguay” (pp. 9-32). *Signos Lingüísticos*, vol. V, núm. 10, julio-diciembre 2009.

Fasold, Ralph (1996). *La Sociolingüística de la sociedad. Introducción a la Sociolingüística*. Madrid: Visor Libros, cap. VI.

Ferguson, Charles (1959). Diglossia. *Word*, 15, pp. 325-340.

Fishman, Joshua (1979). *Sociología del Lenguaje*, Madrid: Cátedra, cap. VI.

Ninyoles, Rafael (1972). *Idioma y poder social*, Madrid: Tecnos, pp. 51-53 y 140-150

Wüest, Jakob (1996). Actitudes y representaciones. *Lengas*, 40. Universidad Paul Valéry Montpellier III (Traducción: Romina Zamborain).

Moreno Fernández, Francisco (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, caps. IX y XIII.

Unidad 4:

Arrossi, Fabia (2010). Las políticas lingüísticas en los territorios argentino y brasileño: un rastreo de pares lingüísticos en tensión. En Arnoux, Elvira y Roberto Bein (eds.): *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: EUDEBA.

Balibar, Étienne e Immanuel Wallerstein (1991). *Raza, nación, clase*, Madrid: IEPALA, cap. V.

Bagno, Marcos (2012). Norma lingüística, hibridismo & tradução. Traduzires, 1. http://repositorio.unb.br/bitstream/10482/10546/1/ARTIGO_NormaLinguisticaHibridismo.pdf

Bein, Roberto (2005). Políticas lingüísticas en la Argentina. Legislación y promoción de lenguas, *Conferencia plenaria de cierre del I Congreso del Mercosur: Interculturalidad y Bilingüismo en Educación*. Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones, Posadas, 9 de septiembre.

Bein, Roberto (2017). Diálogo entre la sociología del lenguaje y la sociología de la traducción, *Lenguas Vivas*, 13.

Bourdieu, Pierre (1988). La codificación. En *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.

Faraco, Carlos Alberto (org.) (2001). *Estrangeirismos, guerras en torno da língua*, São Paulo: Parábola Editorial, (selección).

Unidad 5:

Aleksic, Adam (2025). *Algospeak: How Social Media Is Transforming the Future of Language*. Nueva York: Penguin Random House.

Arnoux, Elvira (2003). Globalización e lingua. A colonización da lingua científica. *Viceversa* 7, Vigo, Xerais.

Arnoux, Elvira (2010). Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur. En Maite Celada, Adrián Fanjul y Susana Nothstein, *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*, Buenos Aires: Biblos.

Arnoux, Elvira (2010). Reflexiones glotopolíticas hacia la integración sudamericana. En Arnoux, Elvira y Roberto Bein (eds.): *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: EUDEBA.

Barrios, Graciela (2006). Minorías lingüísticas y globalización: el caso de la Unión Europea y el MERCOSUR, *Revista Letras* 32, Santa María.

Müller de Oliveira, Gilvan (2013). Política lingüística e internacionalização: a língua portuguesa no mundo globalizado do século XXI. En *Trabalhos de Linguística Aplicada*, nro. 52.2, disponible en <https://www.scielo.br>.

Phillipson, R. (2002). Lenguas internacionales y derechos humanos internacionales, en *Esperanto-Dokumentoj*, nro. 37, <http://www.uea.org/info/hispane/ED37-hispana.html>.

Selección de textos para analizar.

8- Bibliografía de consulta

AA.VV. (enero, 2009). El español en Brasil. Investigación, enseñanza, políticas. *Revista Signo & Señal* Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires. N° 20.

Arrossi, Fabia (2014). Introducción. En R. Bein (ed.) *Manual de legislación político-lingüística para docentes*, <http://www.linguasur.com.ar>, pp. 1 – 12.

Auroux, Sylvain, Eni Pulcinelli Orlandi, Francine Mazière (eds.) (1998). L'hyperlangue brésilienne, *Langages* n° 130. Paris : Larousse.

Bastardas i Boada, Albert (2007). *Les polítiques de la llengua i la identitat a l'era "glocal"*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, http://www.gencat.cat/drep/iea/pdfs/IEA_50.pdf

Bein, Roberto (1999). El plurilingüismo como realidad lingüística, como representación sociolingüística y como estrategia glotopolítica. En E. Arnoux y R. Bein (comps.): *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: EUDEBA.

Bein, Roberto y Joachim Born (2001). *Políticas lingüísticas, norma e identidad: estudios de casos y problemas teóricos en torno al castellano, el gallego, el portugués y lenguas minoritarias*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Bein, Roberto (coord.) y colaboradores (2011). *Banco de datos "Mercolingua"*. <http://www.linguasur.com.ar>.

Calvet, Louis-Jean (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial, caps. IV y V.

Calvet, Louis-Jean (1999). *Pour une écologie des langues du monde*. Paris: Plon.

Chareille, Samantha (julio de 2004) Aspects de la situation linguistique de l'Uruguay: Le cas du portuñol. *GLOTTOPOL. Revue de sociolinguistique en ligne*, n° 4.

Cooper, Robert L. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Madrid: Cambridge University Press, caps. V y VI.

Del Valle, José (ed.): *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2007.

Ethnologue: lenguas del mundo: www.ethnologue.com.

Guimarães, Eduardo (1999). Língua de civilização e línguas de cultura. A língua nacional do Brasil. En *Actas del Congreso Internacional Políticas Lingüísticas para América Latina*, Buenos Aires 26 al 29 de noviembre de 1997, Buenos Aires, UBA.

Mercator-CIEMEN: Dret i legislació lingüístics. <http://www.ciemem.org>

Moreno Fernández, Francisco (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona: Ariel, cap. XVI.

Orlandi, Eni P. (org.) (2007). *Política lingüística no Brasil*. Campinas: Pontes.

<https://elderechoalpalabra.com.ar/>

9- Sistema de cursado y promoción

Para la aprobación de la materia se propone un régimen de promoción sin examen final, acorde a las condiciones del plan de estudios de la carrera. Los estudiantes deberán cumplir, por un lado, con la asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la docente. Por otro lado, deberán presentar los trabajos prácticos que se soliciten, rendir un examen parcial y un examen integrador hacia el final de la cursada. La materia se aprueba con una calificación promedio de 7/10, siempre que en el examen integrador obtenga 7 puntos o más. En el caso de que la calificación promedio sea inferior a 7 (pero superior o igual a 4), se podrá rendir un examen final que se aprueba con una calificación de 4 puntos/10. Si de la cursada se obtiene un promedio menor que 4, el estudiante pierde su condición de alumno regular y puede recurrar la materia o rendir examen final como alumno libre.

El alumno libre no estará obligado a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones. Deberá rendir un examen final, el cual será mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del alumno regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por el profesor durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral. Si el alumno aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Los instrumentos de evaluación serán los trabajos prácticos, un examen parcial y un examen integrador. La evaluación se realizará sobre la base de la claridad y coherencia de las elaboraciones personales, que den cuenta de la adecuada incorporación de la terminología disciplinar, de la comprensión de los conceptos teóricos y de su articulación con el análisis de casos concretos.

Asimismo, se considerará la participación en clase a partir de exposiciones orales, discusiones sobre textos teóricos y el análisis de diversos tipos de documentos. Se valorará especialmente la capacidad de problematización de los fenómenos sociolingüísticos y la pertinencia en la aplicación de los marcos teóricos abordados.

Mag. Fabia Arrossi

Marzo de 2026